



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 012

VISTO:

La aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad de Concepción para el año 2009, así como el Estado de Resultado estimado año 2009, efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 15 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24°, N° 5 inciso 3° y 36°, N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad de Concepción para el año 2009.

		Presupuesto 2009
A- PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PRESUPUESTO INGRESOS CORRIENTES		Mill \$
Aportes Fiscales		13.320,17
1.1	Aporte Directo	10.695,66
1.2	Indirecto	1.719,00
1.3	Aguinaldos	727,51
1.4	Suplemento mes diciembre reajuste sueldos	178,00
Ingresos Propios		
Ingresos Matrículas		50.734,17
2.1	Matrícula Pregrado	47.345,25
	a- Pago Directo	17.796,68
	b- Crédito Universitario	19.785,27
	Recuperaciones de Crédito Universitario	6.100,00
	Aporte Fiscal Fondo Solidario	8.155,03
	Crédito Institucional	2.352,39
	Crédito CAE	3.177,85
	c Becas Arancel	9.763,30
2.2	Matrícula Postgrado y otros	3.388,92
2.3	Lotería	4.992,00
2.4	Cuentas Especiales Facult. y Organismos	24.367,50
Total Ingresos Corrientes		93.413,84
INGRESOS DE CAPITAL		Mill \$
1.1	Recursos Mineduc Fondos Concursables	1.522,30
1.2	Donaciones	300,00
1.3	Renta de Inversiones y otros	169,73
1.4	Recuperación de Préstamos estud. y otros	1.017,00
1.5	Otros Ingresos (I. P. V. Gómez)	290,00
1.6	Venta de Activos	1.500,00
1.7	Lotería	3.508,00
1.8	Endeudamiento	3.499,84
Total Ingresos de Capital		11.806,87
Déficit		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		105.220,71



Universidad de Concepción

B-PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES		Mill \$
1.1	Gastos en Personal	52.339,32
	Honorarios	7.677,69
1.2	Gastos de Operación	13.489,44
1.3	Otros Gastos Corrientes	15.084,54
	a- Cuentas Especiales Facultades y Organismos	13.627,19
	b- Transferencias	1.457,35
1.4	Gastos Financieros	3.499,09
Total Gastos Corrientes		92.090,08
PRESUPUESTO DE INVERSIONES		Mill \$
1.1	Fondo Inversiones	2.522,62
1.2	Suscripciones y Compra de Libros	1.252,09
1.3	Inversiones con Donaciones	300,00
1.4	Construcciones	2.257,52
1.5	Amortización de la Deuda de largo Plazo	1.246,01
1.6	Invers. Ctas. Especiales	3.200,00
1.7	Crédito Institucional	2.352,39
Total Inversiones		13.130,63
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		105.220,71

2. Apruébase asimismo el Estado de Resultado estimado para el año 2009.

	Estado de Resultado (Millones \$)	Presupuesto 2009
	Ingresos de Explotación	
	Matrículas	50.625
	Aportes fiscales	14.842
	Ingresos de facultades y reparticiones	24.133
	Donaciones, art. 69º, Ley 18.681	89
	Lotería de Concepción	64.715
	Total Ingresos de Explotación	154.404
	Gastos de Explotación	
	Remuneraciones y leyes sociales	(53.170)
	Honorarios	(10.017)
	Becas estudiantiles	(1.000)
	Gastos de mantención, materiales, energía y otros	(21.928)
	Depreciación Universidad	(6.300)
	Costos de explotación Lotería de Concepción	(32.748)
	Gastos generales de Lotería	(20.709)
	Depreciación Lotería	(1.551)
	Total Gastos de Explotación	(147.423)



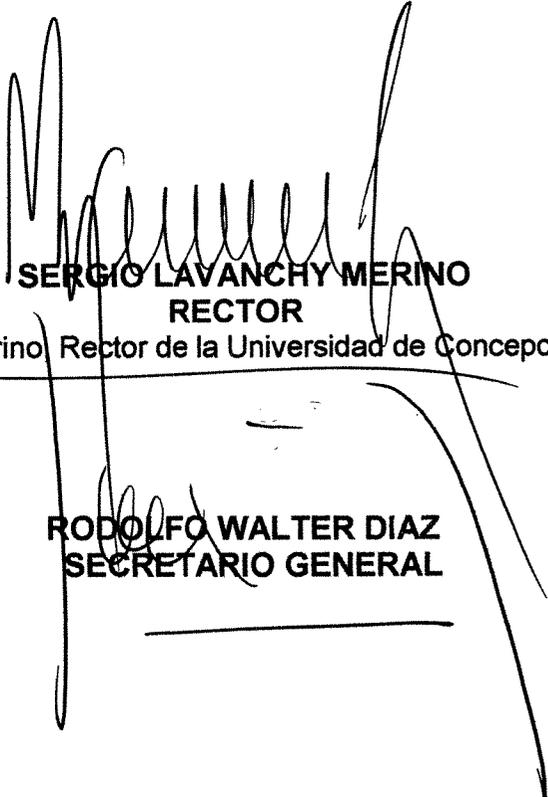
Universidad de Concepción

	R.Op.Lotería	9.707
	Resultado Operacional	6.981
	R.Op.UdeC	(2.726)
	Resultado no Operacional	
	Resultado en inversión empresas relacionadas	1.135
	Ingresos financieros	998
	Otros ingresos no operacionales	4.570
	Gastos financieros	(9.302)
	Otros egresos fuera de explotación	(3.740)
	Corrección Monetaria	(450)
	Diferencia de cambio	0
	Resultado no Operacional	(6.789)
	RESULTADO DEL EJERCICIO	191

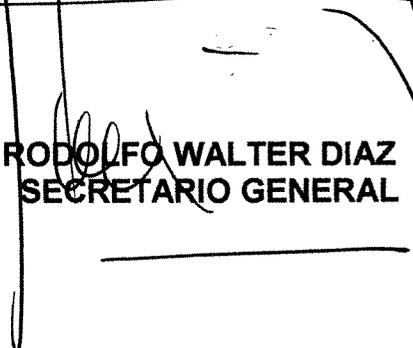
3. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos dará a conocer a cada Facultad y Organismo el Presupuesto asignado para 2009.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Ángeles; a los Vicedecanos, a los Directores de Departamentos; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas, a los Directores de: Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales e Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios; Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de marzo de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/rba.